

21/12/2017

### **Taltal: condenado por trasladar droga de Antofagasta a Caldera**

El Fiscal de Taltal, Ricardo Castro Lillo, obtuvo una sentencia de condena en contra de Marco Antonio Mundaca Troncoso, de 48 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, de Antofagasta, encontró culpable de un delito de tráfico ilícito de drogas, por el cual lo sancionó con una pena de diez años de presidio mayor en su grado medio y una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales.



En la acusación, el fiscal Castro expuso los hechos en el siguiente tenor: el día 21 de Febrero de 2017, el imputado, conducía el móvil marca Hyundai, modelo Accent, color blanco, por la ruta 5 Norte, siendo fiscalizado aproximadamente a las 12:00 horas a la altura del kilómetro 1.144 de la citada vía por personal policial del Retén Alemania. En estas circunstancias se le pide al conductor, y con el objetivo de verificar la existencia los elementos de seguridad del vehículo, que abra el portamaletas del móvil, percibiéndose por carabineros un fuerte olor a pasta base de cocaína, proveniente de una mochila color azul marca Maui, que se encontraba en dicho lugar, la cual contenía 6 paquetes de forma rectangular confeccionados con papel metálico y recubiertos con film transparente, contenedores de pasta base de cocaína, que el acusado mantenía, poseía y transportaba sin la autorización competente. La sustancia fue sometida a pesaje, que arrojó un total de 6 kilogramos 267 gramos y coloración positiva ante la presencia de cocaína base. Junto con la mochila marca Maui, al acusado le fue incautado el vehículo, un teléfono celular marca Samsung, modelo Galaxy Grand Neo y otro, marca Alcatel, modelo One Touch, ambos de color negro, y la suma de \$84.000.-, todos elementos empleados para cometer el ilícito. El acusado renunció a su derecho a guardar silencio y declaró en el juicio indicando que poco antes de los hechos estaba trabajando en el comercio de venta de paltas y frutos secos cerca de Ovalle, cuando lo llamó una persona de Iquique que le propuso llevar “una cosa” a Caldera, desde Antofagasta, a lo que él aceptó, por la difícil situación económica que atravesaba.

Viajó en bus a Antofagasta y aquí contactó con un sujeto que tiene locales de verdura en la Vega, quién le explicó que debía llevar unos paquetes de marihuana a Caldera. Le pasó un automóvil y 100 mil pesos, junto con la droga, además le dio 4 cajas de mangos ecuatorianos en parte de pago por el servicio.

Inició sin problemas el viaje, no fue controlado en La Negra. Llegó a Aguas Verdes allí desayunó y se bañó y siguió viaje, Llegó a la carretera y se encontró con el Retén de Carabineros. Estaba allí un grupo de alumnos con su profesor, haciendo una encuesta. Carabineros se acercó y le solicitó la licencia a lo que él respondió que no tenía. Dijo que cuando le preguntaron que llevaba en la mochila dijo que droga y que ahí lo apuntaron y lo pusieron con la cabeza contra el suelo.

El Tribunal, luego de apreciar la prueba, testimonial, pericial y documental dio por establecido tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado. Por no cumplir los requisitos que dispone la Ley, no se le concedieron beneficios, por lo que deberá cumplir la pena de manera efectiva

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369